

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

3.ª SESIÓN ORDINARIA

(Matinal)

LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA AURISTELA OBANDO MORGAN

—A las 11:05 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA. — Señores congresistas, muy buenos días.

Siendo las 11 horas, 05 minutos del lunes 16 de septiembre del año en curso, encontrándonos en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y a través de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso de la República.

Vamos a iniciar la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

Con ese fin, se va a pasar lista para computar el cuórum.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señores congresistas:

Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Obando Morgan, presente. Zaballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Jorge Zaballos, presente

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Zaballos Aponte, presente.

Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Lizarzaburu, presente.

Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante, presente.

Juárez Gallegos. La congresista Juárez Gallegos registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Muñante Barrios (); Kamiche Morante

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Presente, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Kamiche Morante, presente.

Amuruz Dulanto. La congresista Amuruz Dulanto registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Cordero Jon Tay. El congresista Cordero Jon Tay registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle. La congresista Juárez Calle registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, presente.

Jeri Oré.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jeri Oré, presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jeri Oré, presente.

El congresista Tello Montes registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, presente.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, presente.

Portalatino Ávalos. La congresista Portalatino registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Robles Araujo (); Medina Hermosilla. La congresista Medina Hermosilla registra su asistencia a través del chat de la plataforma de las sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Prieto, presente.

Señora presidenta, han contestado a la lista de asistencia.

Congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Mita Alanoca, presente.

Señora presidenta, han contestado la lista de asistencia 18 señores congresistas.

La congresista Taipe Coronado ha presentado licencia.

El quórum de la presente sesión es de 11 congresistas.

Contamos con el quórum de Reglamento.

La señora PRESIDENTA.— Con el quórum reglamentario se da inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Se pone en conocimiento de los señores congresistas que la relación de documentos que han ingresado a la Comisión de Relaciones Exteriores y los que han sido emitidos por el citado órgano parlamentario del 6 al 12 de septiembre del año en curso, se encuentran a su disposición.

Quien desea una copia de dichos documentos puede solicitarla mediante correo electrónico a la secretaria técnica de la comisión.

Señores congresistas, la presidencia informa que, en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo de Mesa Directiva, 121-2023-2024/MD-CR, la congresista Roselli Amuruz Dulanto ha remitido informes del viaje oficial realizado a la ciudad de Asunción, Paraguay, sobre su participación en la 20° Asamblea Plenaria de ParlAmericas y el 8° encuentro de la Red de Parlamento Abierto, actividades realizadas del 8 al 10 de mayo del 2024.

De otro lado, cumplo con anunciar que hemos recibido el oficio RE-MIN-3093* suscrito por el ministro de Relaciones Exteriores, que contiene información respecto de los profesionales altamente calificados contratados, correspondiente al primer semestre de 2024 por su sector, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el sector público y dicta otras disposiciones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, comunico que hemos recibido el oficio 001050-2024/PCM, suscrito por el presidente del Consejo de Ministros mediante el cual remite el informe sobre el viaje de la presidenta de la República en visita de estado a la República Popular China, del 23 al 30 de junio del 2024, autorizado por la Resolución Legislativa 32053.

Dicho esto, si algún congresista tuviera algún informe que dar a conocer, puede hacerlo en estos momentos.

No ha habido ninguna solicitud de informe, continuaremos con la sección Pedidos.

Pedidos

Si algún congresista tuviera algún pedido que formular, puede hacerlo ahora.

Sí, congresista Alva tiene la palabra, por favor.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Sí, ¿Qué tal?

Presidenta, un saludo especial a la Mesa y a los congresistas que se encuentran presentes y los que están en la plataforma.

Presidenta, quisiera, si se podría, hacer un pedido a Cancillería sobre lo siguiente.

El Tratado de Paz con el Ecuador permite que haya solo un puesto de control migratorio y por las circunstancias y la coyuntura que se está viviendo es muy difícil controlar a todas las personas que están ingresando por dicha frontera a nuestro país.

Entonces, quisiéramos saber la posibilidad de que la Cancillería establezca o pueda haber el establecimiento de otros puestos de control para poder evitar la migración irregular que estaría fuera de ley, sobre todo en estos momentos difíciles con la migración que tenemos de Venezuela y otros países.

Si es que podrían hacer ese pedido a Cancillería, por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista. Su pedido será trasladado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gracias.

Algún otro pedido, señores congresistas. No habiendo más pedidos, pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, como primer punto del Orden del Día corresponde debatir y votar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7530-2023-CR, en virtud del cual se propone la ley que modifica el numeral 27.2, el artículo 27

DOCUMENTO DE TRABAJO

del Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de migraciones.

A continuación, voy a pasar a sustentar el predictamen elaborado.

El Proyecto de Ley 7530-2023-CR es una proposición legislativa presentada por el Grupo Parlamentario Renovación Popular, a iniciativa del congresista Jorge Zeballos Aponte, y tiene por objeto modificar el numeral 27.2 del artículo 27 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, a fin de que el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de sus oficinas consulares pueda otorgar visas mediante formatos electrónicos, permitiendo el trámite a distancia, ahorrando tiempo y costos para el usuario.

Del análisis de la iniciativa se ha podido determinar que el marco legal vigente establece que el otorgamiento de una visa, conforme a los requisitos y procedimientos previstos, implica necesariamente que al finalizar el trámite el solicitante se acerque a las oficinas consulares a fin de que la etiqueta de visa se coloque sobre el pasaporte o documento de viaje.

En efecto, no obstante que existen canales de atención virtuales para presentar la solicitud con los requisitos generales y específicos para su obtención, la entrega se hace de manera presencial e implica traslados y costos para el solicitante.

Para corregir esta situación, la iniciativa propone que el marco legal contenido en el numeral 27.2 del artículo 27 del Decreto Legislativo 1350 Decreto Legislativo de Migraciones se modifique, a fin de que se prevea la existencia de visas en formato electrónico, que puedan ser remitidas y contenidas en un soporte digital conforme a las disposiciones técnicas que determine el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es importante tener en consideración que el otorgamiento de visa en formato electrónico constituye una facilidad en múltiples circunstancias, como, por ejemplo, cuando ocurren problemas diplomáticos entre el Perú y otros Estados, y los trámites consulares se ven dificultados.

O en el caso de ciudadanos extranjeros a los que les exigen visa y no existe en su país de origen oficinas consulares.

La iniciativa cuenta con las opiniones favorables del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Superintendencia Nacional de Migraciones, pues se considera que la medida mejorará el control del movimiento de las personas, reducirá tiempo, costos al usuario y promoverá el turismo, las inversiones, el comercio y el capital extranjero.

Recordemos que el ministro de Relaciones Exteriores, en su participación realizada en la sesión anterior, respaldó esta iniciativa, y solicitó que la comisión apruebe el presente proyecto. (2)

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el literal b del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 7530-2023-CR con el texto sustitutorio propuesto.

Gracias.

En debate el predictamen sustentado.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen hacerlo.

Congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchas gracias, señora presidenta, mi saludo a todos los colegas congresistas presentes y a los que están en la plataforma de Microsoft Teams.

Excelente propuesta de mi colega congresista por los peruanos en el exterior, Jorge Zeballos. No hace, sino sumar y añadir más valor a lo que deseamos para la Comunidad peruanos en el exterior y para todos los consulados. Agilidad, digitalización, menos pérdidas de tiempo.

No solamente es un ahorro de costos, sino también de ingresos. Los peruanos en el exterior tenemos ciudadanos que viven a tres, cuatro horas de los consulados y tienen que perder una jornada laboral con el correspondiente descuento en sus haberes.

Con lo cual, felicito y celebro que se aplique esta medida porque va a traer tiempo de respuesta ágiles y nuestros ciudadanos, nuestros compatriotas fuera, no van a verse mermados en sus haberes porque todo va a ser de manera digital e inmediata.

Felicito y espero que todo esto salga con votación a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Padilla, tiene el uso de la palabra.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Buen día, muchas gracias presidenta.

Sí, efectivamente, es un proyecto de ley bastante interesante que nos permite estar, digamos, en la vanguardia, estar a nivel de otros países que usan el sistema electrónico.

Sin embargo, conociendo nuestra realidad, creo que habría que hacer algunas precisiones. Si bien es cierto, reducir el tiempo y el costo al solicitante es una gran ventaja.

Sin embargo, además de que esto también va a promover el turismo, el comercio y todo lo que conlleva la presencia de los turistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sin embargo, tenemos que recordar que nuestro sistema de control de inmigraciones no se actualiza hace muchísimos años. Y esto nos puede traer consecuencias también negativas.

No sé si ustedes recordarán el caso de este señor, el estafador, extorsionador, Joran van der Sloot, no sé si ustedes recuerdan con qué facilidad él pudo ingresar, y no advirtieron en migraciones la presencia de una persona que tenía semejantes antecedentes.

Entonces, creo, presidente, que tendríamos que aprobar, en todo caso, este proyecto con algunas consideraciones que bien la comisión podría poner, como, por ejemplo, fortalecer el sistema de control de migraciones, que sería lo primero que habría que hacer, porque si no me parece muy apresurado.

Claro, aparentemente es un proyecto muy interesante que va a facilitar a los extranjeros a contar con la visa inmediata electrónica y facilita mucho en costo y tiempo.

Sin embargo, no trabajarlo de manera articulada con el Ministerio de Interior, esto va a ser complicado. Inclusive la Superintendencia Nacional de Migraciones, sobre los ciudadanos de países que tienen denuncias en sus países.

Y, por otro lado, habría que considerar también no otorgar esa visa electrónica a países que representen un riesgo a nuestra seguridad y orden interno. Hay países que definitivamente esto no funcionaría.

No quiero mencionar, pero ya entendemos que hay países con los que tenemos permanentemente conflictos, posiciones ideológicas, y que se infiltren, es mucho más fácil.

Si nosotros, por ejemplo, a esos países no se les otorga, no les otorgamos esta visa electrónica tendrían que seguir con el sistema actual que es una visa, que es una lámina pegada sobre una hoja del pasaporte.

Entonces, es mucho más fácil la identificación. Cuando un agente policial pide identificar a un extranjero, ¿Cómo haría si en el pasaporte no aparece? no se puede visualizar en la visa electrónica.

Sin embargo, la física sí.

En esas circunstancias, el policía podría saber quién es quién, porque hay datos que necesariamente se tienen que controlar, como, por ejemplo, lugar de expedición del pasaporte, tipo de visa, número de entrada, apellidos, nombres, vigencia, tiempo de permanencia, número de pasaporte, nacimiento, sexo, nacionalidad, etcétera, etcétera.

Entonces, esas precisiones son importantes hacerlas y creo que debería estar restringido a ciertos países que tienen pues también un alto índice delincriminal.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Zeballos y posteriormente voy a dar respuesta a la inquietud que tiene el congresista Padilla. Luego que terminen todos los congresistas de hacer uso de la palabra.

Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchísimas gracias. Disculpen, no estoy presente, estoy con un catarro fuertísimo.

Agradecerle, señora presidenta, y a los estimados colegas congresistas, especialmente a mi colega el señor Lizarzaburu, que también conoce de tecnología como yo.

La tecnología hoy en día, cuando es completada con software, nunca hay dificultades.

Señora presidenta y estimados colegas, aparte de agradecerle, quiero manifestarle que el otorgamiento de la visa en formato electrónico, indicando la calidad migratoria y el plazo de permanencia, no solamente optimizará el control con tecnología, sino también incrementará el ingreso de muchas divisas que son necesarias.

Si muchas personas prefieren acudir personalmente cuando son personas que van a hacer negocio, cuando son personas que van a hacer turismo con dificultades de trámites burocráticos que ya han pasado a ser obsoletos en los países del primer mundo.

Dejemos ya ese concepto de que nosotros no podemos hacerlo, con todo respeto a mi colega Padilla, quien lo quiero mucho, sino que debemos dejar entrar a la tecnología.

Siempre decimos que no podemos cuando sí podemos. Ese es el chip que tenemos que tener hoy en día los congresistas de Perú. Sí podemos salir adelante.

Podemos hacer las cosas. Es cuestión de hacerlo más efectivo y que dé frutos a la economía del país.

Actualmente, los consulados solo otorgan visas en formato físico y el trámite es presencial, eso agobia a muchos turistas y a muchos ciudadanos que desean tramitar un viaje y no lo pueden hacer por el exceso de tiempo consumido en burocracia.

Este proyecto se encuentra dentro del marco de la modernización del Estado y forma parte de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 y el Plan de Gobierno Digital.

La transformación digital de los servicios públicos es una gestión orientada a los resultados en beneficio del ciudadano.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora presidenta, de aprobarse el proyecto de otorgamiento de visas a través de formatos electrónicos, permitirá un trámite en línea ahorrando tiempo y costos al usuario.

Dejar constancia que este proyecto se trabajó en combinación con la Cancillería del Perú y de sugerencias con colegas como el ingeniero, el señor Luis Lizarzaburu y otras personas que dialogamos este tema siempre busca mejorar la eficiencia de los servicios consulares.

Señora presidenta, con el debido respeto y agradecimiento a su persona, en tal sentido, pido su apoyo para aprobar este predictamen.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchas gracias, señora presidenta.

En mi anterior locución, al hablar de la digitalización extrapolé la idea con lo que sucede a nuestros compatriotas ni en lo que es la reducción de tiempo de espera.

Esto, obviamente, está aplicado para todo extranjero que va a solicitar una visa en los consulados en el extranjero, consulados del Perú.

Obviamente, la Cancillería tiene filtros, tiene mecanismos que otorgan seguridad para no dar la visa a cualquiera.

Una persona que tenga un prontuario o que sea de un país difícil u hostil.

Como bien dice el congresista Padilla, todos esos protocolos Cancillería los maneja perfectamente y esto lo que va a generar es, en primer lugar, forma parte de la digitalización de los servicios consulares y lo que nos va a generar es un dinamismo, menos tiempo de espera y dar facilidades a las personas extranjeras que verdaderamente van a generarnos valor.

Entonces, yo, señora presidenta, una vez aclarado esto, yo apoyo la propuesta del congresista Zeballos.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Justamente el congresista Padilla tenía alguna inquietud con respecto a los controles.

Pero, en la disposición complementaria transitoria única se establece que el otorgamiento de visas en formato electrónico a cargo de las oficinas consulares se realizará de manera progresiva, una vez se implemente el sistema informático para dicho efecto. Lo que hará de conocimiento de la Superintendencia Nacional de Migraciones para los fines de los controles que se requieran.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Además, el otorgamiento de la visa pasa por un proceso de evaluación de los funcionarios consulares que van a analizar los riesgos migratorios.

Eso es lo que está establecido, congresista.

Gracias.

Congresista Bustamante, tiene el uso de la palabra.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—Sí, gracias presidenta.

Yo tengo una preocupación y es que en el mundo existe pasaportes adulterados, existen personas que pretenden irse de un país a otro, y no con la finalidad necesariamente de, en este caso específico de Perú, de venir a Perú a residir acá, sino usar Perú como trampolín para luego ir a otro país.

No quiero mencionar los países de donde vienen estos ciudadanos, pero es harto conocido que hay muchos países que tienen problemas de estabilidad interna, cuyos ciudadanos están que se van, y para esto se utiliza pasaportes falsificados.

Entonces, lo que yo me pregunto es cómo es que esto va a conjugarse con el hecho de que, como dice acá en el 27.2 del artículo único de la ley de la modificación que se propone para la ley, para el Decreto Legislativo 1350, dice:

La oficina consular del Perú extiende la visa sobre el pasaporte o documento de viaje idóneo u otorga la visa en formato electrónico.

Es decir, puede ser un documento electrónico que no tenga que ver con la visa ni con el pasaporte porque estos no han sido mostrados.

Quizá el consulado pide una o pediría una copia, una foto, un escaneo, pero ¿Será eso para verificar la legalidad, la idoneidad, la veracidad, la legitimidad de ese documento de viaje?

Yo no sé qué tan qué tan laxos debiéramos ser, yo sé que queremos que vengan muchos peruanos, perdón, muchos extranjeros al Perú, pero esto no es para ayudar a peruanos que viajan al exterior, como en un principio le entendí al congresista Lizarzaburu y él ya aclaró.

Esto es para ayudar a extranjeros a que vengan al Perú, ¿Pero queremos ayudarlos a todos? Hay muchos extranjeros que vienen a Perú y que están viniendo a Perú, precisamente, para propósitos que no son de turismo.

Entonces, la pregunta es, cómo es que esto cuadra con las seguridades que deberíamos tener como nación para impedir que se utilice documentos falsificados para solicitar electrónicamente una visa y esta no vaya como una estampilla o como un sello sobre

DOCUMENTO DE TRABAJO

el pasaporte, sino como un documento, según leo aquí, un documento separado.

Dice U ¿no? Dice, *u otorga la visa en formato electrónico*. Eso no es sobre pasaporte ni documento de viaje.

O sea, *u otorga la visa en formato electrónico*. Me parece a mí que no. Perdón, no lo escuché.

Sí, pero podría usted decirlo en voz alta.

Bueno, en todo caso, yo estaba hablando y se me interrumpió.

Mi preocupación, entonces, es que es la frase aquí, *u otorga la visa en formato electrónico*, porque esto implicaría la prescindencia del pasaporte o el documento de viaje idóneo.

Esto me preocupa porque podría ser utilizado por personas que carecen de un pasaporte real.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Bustamante.

Tiene el uso de la palabra, congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchas gracias, presidenta

Tal vez, leyendo el dictamen, la palabra documento de viaje pueda generar algún tipo de fisura o de riesgo.

Voy a poner un ejemplo, para los ciudadanos españoles, por ejemplo, que quieren viajar a Estados Unidos, ellos entran a una URL, a una dirección electrónica, y en cuestión de dos horas ellos **(3)** tienen el sí o el no.

Generalmente por los protocolos de seguridad, a través de códigos de barras, de escáneres que tienen los documentos, eso tiene todas las seguridades y encriptaciones necesarias. Lo que sí concuerdo yo con el doctor Bustamante es en esa última palabra o frase que aparece en el dictamen, que es documento de viaje. El documento de viaje igual debe tener un rastro y tiene que dejar un rastro.

No nos olvidemos que los documentos de viaje hoy tienen chips y tienen códigos de barras. Entonces, todo ello se puede ver, en los países más adelantados. Incluso, en el DNI tenemos hasta el historial clínico de la persona en cuestión.

Entonces, tal vez, doctor Bustamante, por su intermedio, señora presidenta, lleva usted razón por esa pequeña frase que podría generar algún tipo de fisura o grieta en cuanto a la seguridad.

Pero los sistemas informáticos y las encriptaciones con las que cuenta nuestra Cancillería, también son una garantía de seguridad para la emisión de visas y de documentos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Si, muchísimas gracias.

Yo concuerdo en la importancia de introducir métodos tecnológicos modernos.

Efectivamente, no solamente es el caso de España, sucede también igual, por ejemplo, para los británicos que quieren ir a Estados Unidos. O sea, esto es una tecnología que está muy ampliamente difundida y efectiva.

Además, también hay dos cosas que tenemos que tomar en consideración. Uno, que no son muchos los países, por ejemplo, que requieren visa para ingresar a Perú. Mayormente son de África y algunos de Oceanía y, en segundo lugar, hasta el momento, digamos, en los últimos cinco años, por lo que veo aquí, más o menos el 10% de las visas son canceladas.

Eso, si lo pudiéramos valorar, seguramente implica también pérdidas económicas que quizás podríamos evitar con un sistema más eficiente, más directo, más tecnológico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Anderson.

Algún congresista desea el uso de la palabra.

Congresista Padilla, tiene el uso de la palabra.

La señora PADILLA ROMERO (HyD).— Gracias presidenta. Brevemente.

Estoy volviendo a revisar, porque no me había percatado que solamente la comisión se está basando en la opinión favorable de Relaciones Exteriores, porque la Superintendencia de Migraciones, que opina y hace precisiones, no dice claramente estamos de acuerdo. Digamos que se sobreentiende ¿No?

Sin embargo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos parece que no opina. Defensoría del Pueblo, no dice nada. Pero sería bueno consultar al Ministerio del Interior también, por un tema de control. Claro, Migraciones también involucra.

Sin embargo, no estaría de más, creo yo, para no basarnos solo en la opinión favorable de una institución.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Bustamante, tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Quiero secundar la opinión del congresista Padilla en el sentido de que aquí falta el pronunciamiento de la Dirección de Migraciones, que es una dependencia del Ministerio del Interior. Justamente estamos hablando de seguridad nacional y necesitamos la opinión del Ministerio del Interior.

Mi preocupación, destaco, es que dice otorga la visa en formato electrónico. Yo conozco el sistema que tienen los países europeos, el Reino Unido, Australia, para ingresar a los Estados Unidos. Hay una visa, hay diferentes formas de llamarlos, según el país de donde se origine, pero simplemente es un formato que uno llena, se paga siete euros o siete dólares, una cantidad así. Y claro, esos países lo que tienen es un intercambio de personas requisitorias en cada país.

Es decir, cuando un país europeo solicita, un ciudadano de un país europeo solicita una visa electrónica a Estados Unidos, hay ya automáticamente un filtro que se está haciendo entre estos dos países respecto de la situación policial —vamos a decir— o judicial de esta persona. En Perú, no es así. O sea, Perú no tiene un récord migratorio, perdón un récord judicial o policial de todos los ciudadanos del mundo, menos de aquellos países, como mencionó el congresista Anderson, de África o de Oceanía, desde donde se podría estar solicitando una visa con un pasaporte falso, con una identidad falsa, y son personas que podrían querer llegar a Perú con propósitos terroristas.

Es conocido que hay países del Medio Oriente, no quiero especificar a ninguno, que tienen relaciones claras con personalidades de, con personalidades de, políticas del Perú y de países vecinos que tienen intereses subversivos.

¿Cómo vamos a darles visa electrónica a estas personas? Sería abrirles la puerta a enemigos del Perú.

Por eso, pienso que no es correcto el decir la frase esta que dice acá, *ú** otorga la visa en formato electrónico. Electrónicamente debes hacer la solicitud, pero el documento debe ir sobre un pasaporte que ya haya sido verificado, en este caso por Migraciones; es decir, por el Ministerio del Interior.

Por eso, recalco, la importancia de que esto, este dictamen, antes de ser sometido a votación, pueda acceder al voto aprobatorio o, en todo caso, el comentario pertinente del Ministerio del Interior.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Alva.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Sí, gracias, presidenta.

A través de usted, presidenta, para comentar lo que ha comentado el congresista Bustamante, que sí hay opinión favorable de la

DOCUMENTO DE TRABAJO

Superintendencia Nacional de Migraciones, por favor, para confirmar, porque yo tengo ese dato tanto del ministro de Relaciones Exteriores como de la Superintendencia de Migraciones.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Sí, pero no es en general, pero no es favorable. O sea, tiene una serie de atingencias que me parece a mí deberían ellos aclarar precisamente en términos de lo que, es mi opinión, ¿no?

En términos de seguridad internacional, no queremos que gente de Irán esté viniendo a Perú libremente, simplemente con un formato electrónico. Eso no me parece adecuado para el Perú.

La señora PRESIDENTA.— A ver, voy a leer un párrafo del informe de Migraciones.

Dice, por lo tanto, considera que resultaría beneficioso el otorgamiento de la visa en formato electrónico, a fin de aportar a la modernización en el otorgamiento de éstas, lo cual coadyuvaría a fortalecer la seguridad nacional, el orden público, y orden interno.

Asimismo, en caso resulte viable, precisa que materializarán las acciones dispuestas en el presente proyecto de ley, a efectos de cumplir con los objetivos vinculados, siendo que como parte de la política de seguridad nacional se vea fortalecido a todo el territorio nacional.

Sí, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias presidenta.

Sí, en efecto, eso es lo que dice el informe, pero no dice nada, lo que está diciendo simplemente es nada, está dándole vueltas al hecho de que sí sería bonito tener un formato electrónico.

¿Pero qué es de aquellos ciudadanos iraníes que pretenden ingresar al Perú? Muchos lo hacen con pasaporte boliviano.

Ahora tengo que decir las cosas como son, porque parece que no se ha entendido mi atingencia. Hay iraníes que llegan a Bolivia, consiguen pasaporte falso boliviano e ingresan al Perú con pasaporte boliviano o con DNI boliviano.

Eso no lo podemos impedir, salvo agarrarlos por el tema del acento o el tema del apellido y del nombre.

¿Pero qué pasa con aquellos que ahora van a poder venir directamente de Irán? Lo único que van a tener que hacer es llenar su formato electrónico, que lo llenen electrónicamente, me parece fantástico.

El problema está en que les demos la posibilidad de venir tan solo con una visa electrónica, no me parece, yo no sé qué cosa opinará el Ministerio del Interior o la Dirección de Migraciones,

DOCUMENTO DE TRABAJO

pero yo creo que habría que pedirles precisiones en todo caso respecto a estas atingencias específicas, porque lo que usted ha leído como opinión del Ministerio del Interior me parece simplemente saliva mal empleada, si me permite la palabra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias.

Yo creo que de repente estamos confundiendo un poco el proceso. Cuando hablamos del otorgamiento de la visa, no estamos hablando de los criterios previos al otorgamiento de la visa. Estamos simplemente... O sea, en lugar de que te lo den en papel, te lo doy electrónicamente.

Pero antes de eso, había todo un procedimiento de *vetting*, se llama, de analizar justamente los criterios para los cuales, pues vas a ser, digamos, merecedor o no de la visa y eso no lo estamos cambiando. Es simplemente la forma como se entrega finalmente la visa.

Así que, si tenemos preocupaciones de carácter de cómo estamos seleccionando, de cómo estamos permitiendo. Entonces, allí es que tendríamos que ir directamente a los criterios por los cuales se otorga o no se otorga.

Pero aquí esto me parece bastante, sencillamente, de procedimiento. Te lo doy físicamente o te lo doy electrónicamente. Así que, de repente, por allí va la confusión.

En lo que se refiere a los iraníes que vienen a través de Bolivia o a través de Colombia, o a través de etcétera. Evidentemente, no son países a los que les pedimos visa, son países hermanos que entran directamente y eso ya escapa.

Finalmente, no creo que por un problema que existe, no estoy negando que sea verdadero, cerremos la puerta a todo un cambio de modernidad que es requerido y que va a beneficiar a muchísimas personas, nosotros necesitamos realmente agilizar.

Como alguien que ha estado muchos años metido en el mundo de los negocios, lo voy a decir.

Muchas veces cosas tan chiquitas como la molestia de tener que ir, etcétera, hace que gente diga: "Sabe qué, mejor me voy a otro país que sea más fácil".

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Sí, señora presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es una satisfacción ver que en esta comisión debatimos este tema preocupándonos por la seguridad de nuestra patria y podemos debatirlo y podemos conversarlo.

Y la verdad, que respondiendo a aquel ejemplo que ha puesto el doctor Bustamante, por su intermedio, señora presidenta, es perfecto, porque el doctor Bustamante como buen patriota está velando por la seguridad de nuestro país.

Un iraní que va a Bolivia y que fragua un documento, bueno, ese documento a la hora de pasar en Migraciones tiene que pasar por un control electrónico. Ahí caería.

Cuando los documentos, obviamente ese iraní tiene que, por más boliviano que sea, mostrar su documento, un lugar de nacimiento, como lo muestra el nuestro.

Entonces nuestros procesos, como bien dijo el congresista Anderson, estamos hablando de los procesos o de la cadena de valor del proceso de la admisión de la visa. Nadie ha hablado de los filtros y de todas las opciones de seguridad que se toman antes de emitir esa visa.

Entonces, yo concuerdo en ese sentido con el doctor Bustamante, en cuanto a la seguridad, y con el congresista Anderson, porque estamos hablando de procesos ni más ni menos.

Creo que merece ser aprobado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Mita.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Bien, señora presidenta.

Saludar, a través suyo, a todos los presentes colegas y, asimismo, a los que están en forma virtual y en realidad.

Bueno, este Proyecto de Ley 7530/2023 me parece interesante y, además, también favorecería al mayor flujo de turistas, porque ahora más que nunca nuestro país necesita mayor, como dijéramos, visitas de otros países hermanos, y eso dejaría divisas.

Asimismo, quiero decirle también que se están viendo fantasmas que, bueno, nosotros no concordamos con lo cual.

Y asimismo también hay que apoyar en este caso, en este proyecto, y también que haya mayor fluidez de negocios entre otros países, y no poner obstáculos en el cual de situaciones que no existen.

Muchas gracias, señora presidenta.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Congresista Bustamante, gracias.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Yo no veo fantasmas, presidenta, son realidades.

Hay países enemigos, hay países que quieren infiltrar a gente enemiga del Perú en el Perú para subvertir el orden. Eso tenemos que impedir aquí, no veo fantasmas.

Me parece incorrecto que se hable de que uno ve fantasmas. Yo, la verdad, no creo en los fantasmas, y menos los veo.

Yo quisiera pedir, señora presidenta, que podamos pasar a un cuarto intermedio en este dictamen para que pueda ser evaluado precisamente la redacción de **(4)** aquel inciso del artículo que se piensa mencionar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Bustamante.

Entramos.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Pido la palabra, Jorge Zeballos.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Jorge Zeballos.

Sí, agradezco la preocupación de mi estimado colega, doctor Bustamante. Como médico, claro, y científico tiene su análisis, pero hay aspectos que le preocupan, que diremos yo que llevo 30 años en Estados Unidos.

En Estados Unidos todo se hace vía electrónica. Las solicitudes de crédito se hacen por teléfono. Para eso hay un software, hay una tecnología que se compra o se adquiere para poder pasar a esta etapa de modernización.

¿En Estados Unidos qué más les preocupa? La llegada de iraníes, por supuesto, mucho más, pero nunca pasan, nunca entran. Más bien, han visto hasta en las películas, saben cómo se pasan la visa con pasaportes falsos y con *stickers* de goma, que sí pueden ser leídos por un scanner.

Es decir, esto ya fue de poner y pegar sobre papel cosas, ya eso es obsoleto. Ya eso genera demasiada, al contrario, posibilidad de mayor tendencia al robo y también quitarnos el *chip* de la mente de que nosotros no lo podemos hacer.

¿Cómo que no lo podemos hacer? Somos un país que puede competir, que puede adquirir software, tecnología. Esto en Migraciones yo he hablado con el superintendente. Esto en Migraciones, obviamente, va a tener que ir acompañado con una adquisición de un software que le permite detectar y obviamente facilitar continuamente la auditoría de que ese sistema funcione.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es algo tecnológico que quizás no les he explicado, porque no vale al caso. Somos congresistas, somos personas que tienen un conocimiento que quiere evaluar los procedimientos que sean efectivos y eficientes, pero la parte técnica ya corresponde a quien hace este trabajo.

De todas maneras, respetuosamente, si la preocupación es grave, pongámoslo a su votación y veamos la explicación técnica del superintendente de Migraciones y que eso pueda bajar un poco el estrés.

Gracias.

Eso es lo que quería comentar.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Bustamante, tiene el uso de la palabra.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidenta.

El congresista Zeballos menciona que en los Estados Unidos todo es muy electrónico. No es, así pues. Yo también. El señor congresista Zeballos ha vivido, dice, treinta años en Estados Unidos. Yo he vivido diez y diez es igual que treinta para conocer cómo funciona el sistema, pero no necesita uno haber vivido en los Estados Unidos, solo necesita un peruano saber cómo es que Estados Unidos le otorga una visa.

Las visas de Estados Unidos no son electrónicas. Claro, el procedimiento puede ser electrónico para llenar el formulario. Pero a la hora de la visa, la visa es emitida mediante fiscalización personal.

Estados Unidos también necesita visitantes. Así que no podemos tomar a Estados Unidos como ejemplo. Mire, Estados Unidos qué bien, todo funciona electrónicamente. Electrónicamente será conseguir un documento de cualquier otro tipo, ¿pero una visa?

En Estados Unidos para conseguir una visa tiene un trámite muy personalizado y muy estricto.

Entonces, no por ello vamos a... Y si fuera lo contrario, tampoco sería óbice pues ello, para que nosotros tengamos una situación similar en el Perú.

Aquí, de lo que se trata de es si la situación se aplica o no en el Perú, y el tema que estoy cuestionando no es el de facilitar o no las visas a los extranjeros que quieran visitar el Perú. Que vengan, pero que vengan los buenos pues, no los malos.

Entonces, para eso estoy pidiendo, por favor, que se considere la posibilidad de hacer un cuarto intermedio para poder modificar, modular, vamos a decir, mitigar aquí el efecto que pueda tener de manera perniciosa el artículo pertinente del

DOCUMENTO DE TRABAJO

decreto legislativo que se pretende modificar con este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Bustamante.

Congresista Anderson, tiene el uso de la palabra.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Solo un último comentario.

Los malos no van por un procedimiento de pedir visa. Los malos directamente fraguan todo, el pasaporte, incluido la visa.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista.

Congresista Padilla, tiene el uso de la palabra.

El señor PADILLA ROMERO (HyD).— Gracias, presidenta.

Solamente para plantear dos preguntas, a ver si se pueden responder y nos aclaren ellas un poquito el panorama.

¿Cuál es la diferencia entre el riesgo de suplantación de una visa física y electrónica? ¿Cuál es esa diferencia? ¿Cuál es más susceptible de ser suplantado, modificado, que se convierta en fraudulenta?

En segundo lugar, ¿cómo identifica o cómo sabe un policía en el momento de que interviene a un turista, interviene a un extranjero y quiere saber si está con su tiempo de vigencia todavía en verde o, en su defecto, tendría que tener una maquinita al lado? ¿Como hace el policía para saber el estatus migratorio de esta persona en cuestión cuando es intervenida?

Eso es, para que lo puedan absolver.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Muchas gracias.

Congresista Lizarzaburu, tiene el uso de la palabra.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Gracias, presidenta por su intermedio.

Las visas impresas son más susceptibles que las electrónicas. Las electrónicas tienen un rastro. Toda operación electrónica o informática deja un rastro Desde que aprietas una tecla ya dejaste un rastro.

Dentro del proceso de la cadena de valor, de que es cada paso para obtener una visa, vas dejando un rastro, quién revisó el documento, quién lo miró, a qué hora lo vio, qué analizó, qué observaciones. Todo paso tiene un rastro.

También lo tiene cuando es impreso, pero ya conocemos las falsificaciones, Nos falsifican dólares, euros, que son prácticamente idénticos, y también lo mismo pasa con las visas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Creo que la parte electrónica es la mejor, y respondiendo que no es mi deber, por su intermedio señora presidenta, pero quiero colaborar.

Un policía no tiene cómo saber el estatus migratorio, hasta que no lleve al individuo a una comisaría y se pueda y pueda entrar al sistema de Migraciones y poder revisar. De otra manera te intervienen y no sabes cuál es el estatus migratorio de esa persona.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Lizarzaburu.

Damos la bienvenida al congresista Alejandro Aguinaga.

No habiendo otro pedido y en atención a la solicitud del congresista Bustamante, pidiendo un cuarto intermedio, vamos a pasar al cuarto intermedio.

Gracias.

Vamos a pasar al segundo punto de la Orden del Día, es el predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 8347/2023-PE, en virtud del cual se propone la resolución legislativa que aprueba el acuerdo de servicios aéreos entre la República del Perú y el Estado de Qatar, suscrito en Lima, República del Perú, el 09 de noviembre de 2023.

A continuación, pasaremos a sustentar el predictamen elaborado.

Este tratado tiene como antecedente el Memorándum de Entendimiento entre las autoridades aeronáuticas del Perú y Qatar del 21 de agosto de 2015, para explotar servicios aéreos entre ambos países, luego de las revisiones y mejoras del texto del tratado, el acuerdo de servicios aéreos entre el Perú y Qatar, suscrito en Lima el 09 de noviembre de 2023.

El acuerdo permitirá establecer el marco jurídico necesario para que las aerolíneas peruanas y qataríes puedan operar entre ambos países, garantizando la estabilidad jurídica necesaria para efectuar sus inversiones y desarrollar sus operaciones aerocomerciales, constituyéndose en el instrumento idóneo para este propósito.

De conformidad con lo opinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el tratado versa sobre soberanía nacional, pues está relacionado con el ingreso y salida a nuestro territorio de aeronaves de Qatar, por lo que su vía de perfeccionamiento es la prevista en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, es decir, requiere aprobación del Congreso de la República.

De la revisión de tratado y las opiniones especializadas de los sectores correspondientes, se advierte que este es consistente y concordante con las leyes y reglamentos nacionales en materia

DOCUMENTO DE TRABAJO

de aviación comercial, así como con las normas y prácticas recomendadas de la OACI, de la que el Perú es miembro.

De la misma manera, señalan que observan las disposiciones relacionadas con inversión, competencia, y la regulación tributaria y aduanera, no requiriendo la emisión, modificación, o derogación de normas con rango de ley para su ejecución.

Se estima que el tratado mejorará la conectividad aérea del Perú en beneficio de los usuarios del transporte aéreo y consolidando el posicionamiento de nuestro país como centro de conexiones de América del Sur, y permitirá la operación de aerolíneas peruanas y qataríes entre ambos países, lo cual promoverá el turismo y se constituirá en una importante opción para nuestras exportaciones por vía aérea.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el literal "a" del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa 8347/2023-PE, en sus términos.

Gracias.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Señora presidenta, me permite un minuto, para hacer una información de última hora.

La señora PRESIDENTA. — Sí, congresista Zeballos, tiene el uso de la palabra.

Congresista no se escucha.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Un poco enfermito.

Acabo de hablar con el superintendente de Migraciones y me informa que él gustoso vendría a vuestra invitación el próximo lunes a explicar técnicamente el resultado de su evaluación a esta propuesta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Posterior a la semana de representación, estamos oficiando para tener la presencia del superintendente.

Muchas gracias.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— No, gracias a usted.

La señora PRESIDENTA. — Sí, porque estamos entrando a semana de representación, sería posterior.

Muchas gracias.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Perfecto. Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Padilla.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PADILLA ROMERO (HyD).— Gracias, presidenta.

En el caso de este acuerdo de servicio aéreo entre el Perú y el Estado de Qatar, en este caso si vemos opiniones favorables al respecto.

Obviamente, la conectividad aérea, el beneficio al turismo, la facilitación del comercio son ventajas enormes para nosotros, y obviamente está dentro del acuerdo del marco legal nacional e internacional también sobre aviación y aeronáutica civil.

Entonces, como está enmarcado dentro de nuestra legislación nacional y tiene opiniones favorables, creo que este es un proyecto que merece la pena apoyar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores y no habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, damos por terminado el debate.

Señores congresistas, vamos a pasar a votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Congresista Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Lizarzaburu, a favor. (5)

Aguinaga Recuenco (); Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Aguinaga Recuenco, a favor.

Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante, a favor.

Juárez Gallegos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Juárez Gallegos registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Muñante Barrios (); Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Kamiche, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Kamiche Morante, a favor.

Amuruz Dulanto.

La congresista Amuruz Dulanto registra su voto a favor a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle.

La congresista Juárez Calle registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

De igual forma el congresista Tello Montes registra su voto a favor.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Palacios Huamán, en contra.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Mita Alanoca, a favor. Vota como accesitario de la congresista Taipe Coronado.

Señora presidenta, el predictamen ha sido aprobado por mayoría con el voto a favor de 18 señores congresistas y un voto en contra.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, gracias, señor secretario.

Damos la bienvenida a la congresista Patricia Juárez.

Señores congresistas, como tercer punto del Orden del Día corresponde debatir y votar el predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 34-2021-2026, Acuerdo entre la República del Perú y el Gobierno de la República de Polonia, sobre un programa de vacaciones y trabajo, suscrito en Varsovia el 29 de septiembre del 2020.

A continuación, voy a sustentar el predictamen elaborado:

Señores congresistas, el presente dictamen recae en el Tratado Internacional Ejecutivo 34-2021-2026, denominado Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Polonia sobre un programa de vacaciones y trabajo, ratificado mediante Decreto Supremo 024-2024-RE del 6 de junio del 2024 y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 7 de junio del 2024.

Este acto normativo ingresó al Área de Trámite Documentario del Congreso de la República el 11 de junio del 2024 con el Oficio 119-2024-PR. Suscrito por la presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores.

El objeto del Tratado Internacional Ejecutivo 34-2021-2026 es establecer el programa de vacaciones y trabajo que permita a los jóvenes de nacionalidad peruana y polaca pasar vacaciones en el territorio del otro estado con la posibilidad de acceder a un empleo remunerado con carácter complementario.

De la revisión del tratado y de las opiniones de los órganos especializados se advierte que el tratado es beneficioso para nuestro país, ya que estimula y favorece la promoción de turismo y mejora las relaciones internacionales y el fomento del intercambio cultural y social entre ambos países.

Coincidiendo con lo señalado por la Dirección General del Tratado del Ministerio de Relaciones Exteriores concluye:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Que este no regula una materia que le compete a aprobar al Parlamento Nacional.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, luego de revisar el Tratado Internacional Ejecutivo 34-2021-2026, denominado Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Polonia, sobre un programa de vacaciones y trabajo, concluye:

Que cumple con los requisitos formales y materiales establecidos en los artículos 56, 57, y 118 inciso 11 de la Constitución Política del Perú, con lo dispuesto en la Ley 26647, Ley que establece normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados celebrados por el Estado Peruano, y con lo señalado en el artículo 92 del Reglamento del Congreso.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra puede hacerlo ahora.

Congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, tengo una curiosidad ¿Cómo se materializa este tipo de tratado en la práctica? O sea, está genial, tenemos un acuerdo por el cual se pueden dar los intercambios, pero ¿implica, digamos, algún tipo de tratamiento preferencial para, por ejemplo, obtener trabajos y cosas por el estilo? ¿O es simplemente, digamos, declarativo en ese sentido?

La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Este es un tratado internacional ejecutivo, es un tratado que ya ha sido firmado por el Ejecutivo y que lo que requiere es la ratificación del Congreso, en este caso al ver que no cae dentro de aquellos artículos constitucionales que ratificación por parte del Pleno, pues entonces automáticamente es aprobado por nuestra comisión y en ese momento queda en efecto. Digo esto en respuesta a la inquietud que manifestó el congresista que me antecedió.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Bustamante.

Congresista Padilla.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Sí, presidente, gracias.

Además de lo dicho por el colega Bustamante, recalcar que este es un acuerdo muy importante de oportunidad laboral para los jóvenes. Ellos aprenden de una cultura diferente, ellos pueden

DOCUMENTO DE TRABAJO

tener una experiencia laboral y de vida al tener convivencia en otros países con sus jóvenes de la misma edad.

Entonces, como esto ya se dijo, está dentro del marco de la Constitución Política, del Reglamento también, del artículo 92, requiere el voto a favor, además no requiere la derogación de ninguna norma. Entonces, yo creo que merece el apoyo.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Padilla.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Disculpe, obvié la respuesta del congresista Anderson.

Esta es una experiencia que ya se viene realizando con otros países. Entonces, hay jóvenes que van, por ejemplo, a Estados Unidos, están tres meses, cuatro meses, cinco meses, tienen una contratación laboral con un tipo de visado especialmente para ellos. Entonces, ya está regulado, o sea, eso no es nuevo y se puede aplicar igual para Polonia o cualquier otro país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Ningún otro congresista que desea hacer uso de la palabra?

No habiendo ningún congresista que desea hacer uso de la palabra, vamos a pasar al voto del predicamento.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— |A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte (); Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— |Lizarzaburu Lizarzaburu, a favor.

Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— |A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, a favor.

Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Gallegos, a favor.

Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Kamiche Morante, a favor.

Amuruz Dulanto.

La congresista Amuruz Dulanto registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay registra su votación a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle.

La congresista Juárez Calle registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes.

El congresista Tello Montes registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré registra su voto a favor a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Guamán, a favor.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Robles Araujo, a favor.

Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Zeballos Aponte (); Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mita Alanoca, a favor, como accesitario de la congresista Taipe Coronado.

Señora presidenta, el predictamen ha sido aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con el voto en favor de 18 señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Señores congresistas, como cuarto punto del Orden del Día, corresponde debatir y votar el predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 35-2021-2026. Acuerdo por intermedio de comunicaciones entre el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia, y Cultura - UNESCO, sobre la continuidad del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina Crespial.

A continuación, pasaré a sustentar el predictamen.

El presente predictamen recae en el Tratado Internacional Ejecutivo 35-2021-2026, denominado Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura - UNESCO, sobre la continuidad **(6)** del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina - Crespial, ratificado mediante Decreto Supremo 02524-RE del 20 de junio de 2024 y publicado en El Diario Oficial El Peruano el 21 de junio de 2024.

Este acto normativo ingresó al Área de Trámite Documentario del Congreso de la República el 21 de junio del 2024, con el Oficio 125-2024-PR, suscrito por la presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores.

El Crespial es un organismo establecido en Cusco que promueve y apoya actividades de salvaguardia y protección del Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina y que cuenta con los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Asistencia y Cultura - UNESCO.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El objeto del Tratado Internacional Ejecutivo 35-2021-2026 es establecer el marco jurídico que permitirá que el Crespial continúe operando hasta el 31 de diciembre de 2024 hasta que se suscriba un nuevo tratado por 8 años.

De la revisión del tratado, de las opiniones de los órganos especializados y coincidiendo con la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, se concluye:

Que el acuerdo no regula una materia que le competa aprobar al Parlamento Nacional y que este es beneficioso para nuestro país, pues constituye un importante instrumento de política exterior cultural, posesionándonos como referente internacional en la salvaguarda del patrimonio cultural y material.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, luego de revisar el Tratado Internacional Ejecutivo 35-2021-2026, denominado Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO sobre la continuidad del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina - Crespial, concluye:

Que cumple con los requisitos formales y materiales establecidos en los artículos 56, 57, y 118 inciso 11 de la Constitución Política del Perú, con lo dispuesto en la Ley 26647, que establece normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados celebrados por el Estado Peruano, y con lo señalado en el artículo 92 del Reglamento del Congreso.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra puede pedirlo.

Gracias.

Congresista Padilla.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Gracias presidente.

Las dos instituciones indicadas para opinar al respecto son el Ministerio de Cultura y Relaciones Exteriores y ambas han opinado favorablemente, principalmente el de Cultura, que maneja todos estos temas muy ampliamente. Esto promueve la Cooperación Internacional en toda Latinoamérica y fomenta la salvaguarda del patrimonio material e inmaterial. Yo creo que, cultural y material, yo creo que sí merece la pena apoyar, presidente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Si ningún congresista desea hacer uso de la palabra... no habiendo otro señor congresista que ha usado la palabra, vamos a pasar a la votación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor secretario, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Obando Morgan, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Lizarzaburu, a favor.

Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, a favor.

Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante, a favor.

Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Gallegos, a favor.

Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Kamiche Morante, a favor.

Amuruz Dulanto.

La congresista Amuruz Dulanto registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Cordero Jon Tay.

La congresista Cordero Jon Tay registra su voto a favor a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle. Juárez Calle, a favor.

Tello Montes. Tello Montes, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, a favor.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor.

Portalatino Ávalos (); Robles Araujo.

La congresista Portalatino Ávalos registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Robles Araujo (); Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mita Alanoca, a favor. Registra su voto como accesitario de la congresista Taipe Coronado.

Señora presidenta, el predictamen ha sido aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes con el voto a favor de 17 señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, como quinto punto del Orden del Día corresponde debatir y votar el predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 36-2021-2026. Protocolo de Adhesión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico y la Carta Bilateral con el Reino Unido sobre la aplicación del artículo 18.38, respecto al periodo de gracia.

A continuación, voy a pasar a sustentar el predictamen.

El presente predictamen recae en el Tratado Internacional Ejecutivo 36-2021-2026, denominado Protocolo de Adhesión del Reino Unido de Gran Bretaña, Irlanda del Norte al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico y la Carta Bilateral con el Reino Unido sobre la aplicación del artículo 18.38, respecto al periodo de gracia, firmado el 16 de julio del 2023, ratificado mediante del Decreto Supremo 033-2024-RE del 20

DOCUMENTO DE TRABAJO

de agosto de 2024, y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 21 de agosto de 2024.

Este acto normativo ingresó al Área de Trámite Documentario del Congreso de la República el 22 de agosto del 2024, con el Oficio 1962024-PR, suscrito por la presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores.

A manera de antecedente debo recordar que el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, conocido por sus siglas CPTPP fue aprobado por el Congreso de la República mediante la Resolución Legislativa 31286, publicada el 16 de julio del 2021 y ratificada mediante el Decreto Supremo 042-2021-RE, publicado el 19 de julio del 2021.

El artículo quinto del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico abre la posibilidad a otros estados o territorios aduaneros para que se puedan adherir a él. Lo que quedará sujeto a los términos y condiciones que al efecto acuerden las partes y el estado o territorio aduanero interesado.

Es así como el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, presentó formalmente una solicitud de adhesión al tratado el primero de febrero del 2021.

El objeto del Tratado Internacional Ejecutivo 36-2021-2026, materia del presente dictamen, es justamente la adhesión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

Por su parte, la carta bilateral entre el Reino Unido y el Perú, y que forma parte del acuerdo de adhesión, regula una excepción al período de gracia de las patentes.

Esta fue suscrita como consecuencia de las negociaciones del tratado de adhesión y de la aceptación de manera conjunta de otorgar dicha excepción al Reino Unido mediante una carta paralela firmada e intercambiada entre el Reino Unido con cada una de las partes del tratado debido a una diferencia en el Sistema de Patentes.

De la revisión del expediente y coincidiendo con la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, se concluye:

Que el acuerdo de adhesión del Reino Unido y Gran Bretaña e Irlanda del Norte al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico y la Carta Bilateral entre el Reino Unido y el Perú no regula una materia que le competa aprobar al Parlamento Nacional.

Asimismo, revisadas las opiniones de los órganos especializados se concluye:

Que el acuerdo de adhesión y la carta bilateral son beneficiosos para el país, pues crearán oportunidades para los operadores

DOCUMENTO DE TRABAJO

económicos peruanos en una serie de sectores temáticos, comerciales, turísticos, servicios e industriales, entre otros, permitiendo el acceso sin aranceles al Reino Unido de casi la totalidad de productos, la recepción de inversión británica y el fortalecimiento de la cooperación en áreas estratégicas de ciencia, tecnología e innovación, entre otras.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, luego de revisar el Tratado Internacional Ejecutivo 36-2021-2026, denominado Protocolo de Adhesión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al Tratado Integral y Progresista de Adhesión Transpacífico, y Carta Bilateral con el Reino Unido sobre la Aplicación del artículo 18.38, respecto al periodo de gracia, firmados el 16 de julio del 2023, concluye:

Que cumple con los requisitos formales y materiales establecidos en los artículos 56, 57 y 118 inciso 11 de la Constitución Política del Perú, con lo dispuesto en la Ley 26647, Ley que establece normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados celebrados por el Estado Peruano y con lo señalado en el artículo 92 del Reglamento del congreso.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra puede pedirlo ahora, gracias.

Congresista Padilla.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Gracias, presidente.

En este caso particular, yo tuve la oportunidad de conversar con el señor embajador del Reino Unido. Y se habló de la importancia del trabajo bilateral que se viene haciendo y de los aportes que viene haciendo el Reino Unido en favor del Perú y justamente este protocolo de adhesión ha sido evaluado por la PCM, ha sido evaluado por 18 ministerios más el Banco Central de Reserva, Superintendencia de Banca y Seguros, Superintendencia del Mercado y Valores, Proinversión, OSCE, Fonafe, Sunat, Osiptel, Concytec, Indecopi, Osinfor, Ositran, Osinergmin. Estas opiniones definitivamente nos pintan de cuerpo entero la predisposición también del lado peruano de adherirse o aceptar este protocolo de **(7)** adhesión, ¿no? Y sea evaluado positivamente, ¿no?

Yo creo que estamos en la obligación de aperturar nuestros mercados a diferentes países, especialmente Reino Unido, que ya viene contribuyendo bastante en el país, sobre todo en el marco de la apertura del megapuerto de Chancay. Yo creo que eso va a ayudar muchísimo.

Como ya lo vienen haciendo, en realidad, me comentaba el embajador que la inversión que ellos vienen haciendo ahora es similar a lo que están invirtiendo en este momento en el puerto de Chancay. Increíble. Yo creí que era ínfimo. No, van por ahí,

DOCUMENTO DE TRABAJO

inclusive en algunos casos se habla de superarlo. El Reino Unido, estoy hablando, solo el Reino Unido. Son cosas que no conocemos y sorprenden.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA .- Gracias, congresista Padilla.

Congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA) .- Sin duda, el CPTPP es quizás el mayor esfuerzo mundial por hacer realidad, digamos, el sueño de un solo mercado en el mundo.

Yo quería simplemente decirles que voy a transferirle a la comisión un documento de trabajo que yo escribí justamente sobre la Alianza del Pacífico, el CPTPP y el *Espejo Taiwanés, que creo que puede ser muy útil para los miembros de esta comisión. Así que se los voy a pasar con todo gusto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA .- Muchas gracias, congresista Anderson.

Si no hay ningún congresista que desee hacer uso de la palabra, vamos a pasar a la votación.

Señor secretario técnico, por favor, sírvase pasar a la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Congresista Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP) .- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Congresista Obando Morgan, a favor.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP) .- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, a favor.

Congresista Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP) .- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Aguinaga Recuenco, a favor.

Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP) .- Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Bustamante, a favor.

Congresista Juárez Gallegos (); Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP) .- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO .- Congresista Kamiche Morante, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Amuruz Dulanto ().

La congresista Amuruz Dulanto registra su voto, a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Cordero Jon Tay ().

El congresista cordero Jon Tay registra su voto, a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle a favor.

La congresista Juárez Gallego registra su voto, a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Tello Montes (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Padilla Romero, a favor.

El congresista Tello Montes registra su voto, a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Jeri Oré ().

El congresista Jeri Oré registra su voto, a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor.

Portalatino Ávalos (). Portalatino Ávalos a favor.

Robles Araujo (). Robles Araujo, a favor.

Congresista Medina Hermosilla (). Medina Hermosilla a favor.

Congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— En contra

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Mita Alanoca, en contra. Vota como accesitario de la congresista Taipe Coronado.

Señora presidenta, el predictamen ha sido aprobado por mayoría, con el voto a favor de 16 señores congresistas y un voto en contra.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Señor secretario técnico, señora presidenta, no me ha llamado, congresista Palacios. Nome ha llamado para dar mi voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— En contra

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, en contra.

La señora PRESIDENTA.— Considerado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, el predictamen ha sido aprobado por mayoría, con el voto a favor de 16 señores congresistas y dos votos en contra.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

Ahora corresponde dar cuenta de los pedidos de incorporación y de renunciaciones a diferentes ligas parlamentarias de amistad.

Estos pedidos han sido recibidos entre el 29 de agosto y el 12 de septiembre de 2024, y la Comisión de Relaciones Exteriores debe resolver y tramitar.

Incorporaciones a las Ligas Parlamentarias de Amistad.

De la congresista Elizabeth Medina Hermosilla a las ligas parlamentarias de amistad:

Liga Parlamentaria de Amistad Perú-China.

Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Rusia.

Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Asia Pacífico.

De la congresista Kelly Portalatino Ávalos:

Liga parlamentaria de amistad Perú - China.

Liga parlamentaria de amistad Perú - Federación Rusa.

Liga parlamentaria de amistad Perú - México.

Liga parlamentaria de amistad Perú - Marruecos.

Liga parlamentaria de amistad Perú - Italia.

Liga parlamentaria de amistad Perú - India.

Liga parlamentaria de amistad Perú - Emiratos árabes unidos.

Del congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez:

Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Estados Unidos -

Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Reino Unido de Gran Bretaña.

Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Estados Emiratos Árabes Unidos.

Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Estados Reino de los Países Bajos.

Liga Parlamentaria de Amistad Perú - España - Liga Parlamentaria de Amistad Perú - India

Del congresista Roberto Kamiche Morante:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Liga Parlamentaria Perú - Parlamento Europeo.

Liga Parlamentaria Perú - Singapur.

Liga Parlamentaria Perú - Alemania.

Liga parlamentaria Perú - Corea del Sur.

Liga Parlamentaria Perú - Emiratos Árabes Unidos.

Liga Parlamentaria Perú - España.

Liga Parlamentaria Perú - EE.UU.

Liga Parlamentaria Perú - India.

Congresista Katy Ugarte:

Liga parlamentaria de amistad Perú-China.

congresista Hitler Saavedra Casternoque:

Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Argentina

Margot Palacios Huamán:

Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Colombia.

Del congresista Víctor Flores a las ligas parlamentarias de amistad Perú-Turquía, Perú-Israel.

Renuncias a ligas parlamentarias de amistad:

Congresista Katy Ugarte a la liga parlamentaria de amistad Perú-Emiratos Árabes Unidos.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno del reglamento de las ligas parlamentarias de amistad, las solicitudes de incorporación y renuncia deben contar con acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores. La votación se realizará de manera nominal o en bloque. No obstante, de existir de parte de algún congresista una posición contraria, el pedido se votará de forma separada.

Dicho esto, se van a consultar en bloque los pedidos de incorporación y renuncia a las ligas parlamentarias de amistad antes mencionadas.

Vamos a votar en bloque.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

Congresista Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Obando Morgan, a favor.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, a favor.

Congresista Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, a favor.

Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante, a favor.

Congresista Juárez Gallegos (); Kamiche Morante. Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Kamiche Morante, a favor.

Amuruz Dulanto ().

La congresista Amuruz Dulanto registra su voto, a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Cordero Jon Tay ().

El congresista Cordero Jon Tay registra su voto, a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle a favor.

La congresista Juárez Gallego registra su voto, a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes ().

Juárez Gallego registra su voto, a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

El congresista Tello Montes registra su voto, a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, a favor.

Jeri Oré ().

El congresista Jeri Oré registra su voto, a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

Congresista Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor.

La congresista Portalatino Ávalos registra su voto, a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Robles Araujo ().

La congresista Robles Araujo registra su voto, a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla ().

La congresista Medina Hermosilla registra su voto, a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Mita Alanoca, a favor. Vota como accesitario de la congresista Taipe Coronado.

Señora presidenta, las incorporaciones y las renunciaciones a las Ligas Parlamentarias de Amistad han sido aprobadas por unanimidad de los congresistas asistentes, con el voto a favor de dieciocho señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretario técnico.

Se va a consultar la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura. Si no hay objeción, la daremos por aprobada.

El acta ha sido aprobada.

Agradezco por el tiempo dispensado al trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores, y habiéndose agotado los temas de agenda de la tercera sesión ordinaria, siendo las doce con cuarenta y seis minutos, se levanta la sesión.

—A las 12:46 h, se levanta la sesión.